Contrato Nº 53/2012

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile e/Jejui, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TODO MORFI S.R.L**, con **RUC N° 80023406-5** domiciliada en la calle Alcides Basualdo Nº 405 e/ Hipólito Carrón, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Valeria Angélica Medina**, con Cédula de Identidad N° 4.008.412, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Contratación de Servicios Gastronómicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones
(c) Las instrucciones Al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor
(e) Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 1251 de fecha 17 de abril de 2012 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato abierto Plurianual está previsto en el Subgrupo 280, Objeto de Gasto específico 284, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes **seiscientos millones (Gs. 600.000.000)**. Siendo el crédito asignado para el ejercicio 2012 hasta la suma de guaraníes **trescientos millones (Gs. 300.000.000)**, estipulado en el Presupuesto General de la Nación, según Ley N° 4249/11. Para lo correspondiente al ejercicio 2013, el crédito será de guaraníes **trescientos millones (Gs 300.000.000),** sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nacion para el ejercicio 2013.

3.2. Esta contratación está incluída en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 232.347.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato abierto Plurianual es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2012, convocado por el Ministerio Público, según Resolución F.G.E. N° 696 de fecha 12 de marzo de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 1251 de fecha 17 de abril de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato abierto Plurianual es desde la firma del mismo hasta 18 (dieciocho) meses.

TODO Morfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN...SERVIDA
Tele/fax: 608 715

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total adjudicado es hasta la suma de guaraníes **Gs. 600.000.000** (Guaraníes seiscientos millones) con impuestos incluidos y bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, con vigencia de 18 (diez y ocho) meses o hasta agotar los créditos disponibles en el presupuesto. Siendo el crédito asignado para el año 2012 hasta la suma de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), estipulado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, según Ley 4249/11. Para lo correspondiente al año 2013 el crédito será de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) a ser asignado en el presupuesto General de Gastos para el Año 2013.----------

ITEM	DESCRIPCION y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	MONTO MÍNIMO: 300.000.000	**MONTO MÁXIMO: 600.000.000**				
Servicios de Bocaditos; dulces y salados; para Brindis, Desayuno y Meriendas						
	Provisión de Bocaditos Salados					
	Empanaditas al Horno:					
1	De carne	Bandeja de cien unidades	Por cien unidades	1	100.000	100.000
2	De Pollo		Por cien unidades	1	100.000	100.000
3	De Jamón y Queso		Por cien unidades	1	80.000	80.000
4	Chilenitas		Por cien unidades	1	100.000	100.000
5	De Palmitos		Por cien unidades	1	15.000	15.000
6	De Choclo		Por cien unidades	1	15.000	15.000
7	VOL AU VENT de camarones y crema de queso		Por cien unidades	1	30.000	30.000
	Empanadas fritas:					
8	De carne		Por cien unidades	1	145.000	145.000
9	De Pollo		Por cien unidades	1	145.000	145.000
10	De Jamón y Queso		Por cien unidades	1	125.000	125.000
11	Chilenitas		Por cien unidades	1	120.000	120.000
12	De Palmitos		Por cien unidades	1	15.000	15.000
13	De Choclo		Por cien unidades	1	15.000	15.000
14	**Croquetitas**: de carne, de pollo, de mandioca.		Por cien unidades	1	100.000	100.000
15	Bolitas de queso		Por cien unidades	1	68.000	68.000
16	Brochet de muzzarella fresca		Por cien unidades	1	20.000	20.000
17	Patitas de pollo		Por cien unidades	1	110.000	110.000
18	Minis pizzitas		Por cien unidades	1	88.000	88.000
19	Piononos salados		Por cien unidades	1	20.000	20.000
20	Milanesitas de pollo		Por cien unidades	1	145.000	145.000
21	Milanesitas de carne		Por cien unidades	1	145.000	145.000
22	Croisant de choclo y de pollo		Por cien unidades	1	30.000	30.000
23	Croisant de jamón y queso		Por cien unidades	1	88.000	88.000
24	Tartitas de jamón y queso		Por cien unidades	1	99.000	99.000
25	Tartitas de atún		Por cien unidades	1	20.000	20.000
26	Tartitas de verdura		Por cien unidades	1	99.000	99.000
27	Sopa paraguaya		Por cien unidades	1	20.000	20.000
28	Canapés de roquefort		Por cien unidades	1	20.000	20.000
29	Canapes de mejillones		Por cien unidades	1	20.000	20.000
30	Canapés de huevo de codorniz		Por cien unidades	1	20.000	20.000
31	Canapés de aceitunas		Por cien unidades	1	20.000	20.000
32	Canapés de palmitos		Por cien unidades	1	20.000	20.000
33	Canapés de tomates secos		Por cien unidades	1	20.000	20.000
34	Romanitas de surubí		Por cien unidades	1	20.000	20.000

TODO

orfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN...SERVIDA
Tele/fax: 6[illegible] 715

Lic. Pablo Vargas
Dior. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

35	Albondiguitas en Cazuela en porciones por persona	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
36	**Sandwiches**: de jamón y queso, tomate y huevo, verduras, palmitos, atun.	Bandeja de cien unidades	Por cien unidades	1	125.000	125.000
37	Bocaditos tipicos tradicionales: Mbeyú, Pastel Mandió, Chipa so´o, Payagua mascada		Por cien unidades	1	65.000	65.000
38	Minischips de pavo		Por cien unidades	1	20.000	20.000
39	Minischips de pollo		Por cien unidades	1	20.000	20.000
40	Minichips de atún		Por cien unidades	1	20.000	20.000
41	Minischips de morrones		Por cien unidades	1	20.000	20.000
42	Quesos, jamones y aceitunas	Unidad	Kilogramo	1	35.000	35.000
43	Arrolladitos de jamón y queso	Bandeja de cien unidades	Por cien unidades	1	65.000	65.000
44	Arrolladitos de palmitos		Por cien unidades	1	35.000	35.000
45	Chipitas de maíz y almidón	Paquete de 500 gramos	Unidad	1	23.500	23.500
	Provisión de masitas dulces					
46	Piononos	Bandeja de cien unidades	Unidad	1	5.500	5.500
47	Alfajorcitos		Unidad	1	135.000	135.000
48	Hojaldre		Unidad	1	20.000	20.000
49	Croisant de hojaldre		Unidad	1	110.000	110.000
50	Cañoncito relleno c/ dulce de leche		Unidad	1	135.000	135.000
51	Vainillitas	Paquete	Kilogramo	1	77.000	77.000
52	Galletitas dulces		Kilogramo	1	44.000	44.000
53	Medialunas de dulce de leche	Bandeja de cien unidades	Por cien unidades	1	135.000	135.000
54	Medialunas de dulce de guayaba		Por cien unidades	1	135.000	135.000
55	Medialunas de crema		Por cien unidades	1	77.000	77.000
56	Torta - sin relleno	Unidad	Kilogramo	1	5.000	5.000
57	Torta - con relleno		Kilogramo	1	20.000	20.000
58	Tarteletitas dulces varias		Kilogramo	1	35.000	35.000
59	Bombitas de coco	Bandeja de cien unidades	Por cien unidades	1	20.000	20.000
60	Chocolates en confeti	Unidad	Kilogramo	1	15.000	15.000
61	Palmeritas		Kilogramo	1	99.000	99.000
62	Pastafrolita		Kilogramo	1	55.000	55.000
63	Arrolladitos con relleno		Kilogramo	1	20.000	20.000
64	Alfajorcitos		Kilogramo	1	99.000	99.000
65	Piononos		Kilogramo	1	35.000	35.000
66	Conitos de dulce de leche con cobertura de chocolate		Kilogramo	1	60.000	60.000
67	Cañoncito relleno c/ dulce de leche		Kilogramo	1	60.000	60.000
68	Masitas dulces con crema		Kilogramo	1	15.000	15.000
69	Caramelos sabores frutales	Paquete de 100 unidades	Unidad	1	20.000	20.000
	Servicios de Almuerzo y Cena					
ITEM	**DESCRIPCION**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
70	Carne Vacuna azada de 1ra. Porciones por persona	Unidad	Unidad	1	65.000	65.000
71	Carne de ave (pollo) azada de 1ra.	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
72	Carne de pezcado azada de 1ra.	Unidad	Unidad	1	65.000	65.000
73	Carne de cerdo azada de 1ra.	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
74	Ensaladas Variadas porciones por persona	Unidad	Unidad	1	15.500	15.500
75	Bocaditos tipicos como entrada como mínimo diez bocaditos por persona	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
76	Sopa Paraguaya porciones por persona	Unidad	Unidad	1	5.500	5.500
77	Chipa Guazú porciones por persona	Unidad	Unidad	1	5.500	5.500
TODO	Panes tipo felipitos	Unidad	Unidad	1	500	500

Morfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN...SERVIDA
Tel/fax: 608 715

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

79	Panes tipo tortuguitas	Unidad	Unidad	1	500	500
80	Grissines	paquetes	Kilogramo	1	7.000	7.000
81	Panificados varios	paquetes	Kilogramo	1	7.000	7.000
82	Palitos	paquetes	Kilogramo	1	7.000	7.000
83	Postres tradicionales porciones por persona	Unidad	Unidad	1	14.000	14.000
84	Flan porciones por persona	Unidad	Unidad	1	9.900	9.900
85	Budin porciones por persona	Unidad	Unidad	1	9.900	9.900
86	Mousse porciones por persona	Unidad	Unidad	1	9.900	9.900
87	Ensalada de Frutas porciones por persona	Unidad	Unidad	1	7.000	7.000
88	Cremas porciones por persona	Unidad	Unidad	1	7.000	7.000
89	Helados	Unidad	Kilogramo	1	9.900	9.900

MENÚ ECONÓMICO: Se deberán presentar un precio único para todas las opciones. El precio deberá incluir envase y cubiertos descartables, panes y/o mandioca Peso: 600 gramos como mínimo Se podrán Seleccionar hasta dos opciones por día. Los pedidos se realizarán hasta cinco horas de anticipación. Provisión de calentador de pasta o bufetera según evento solicitado. El menú deberá Presentarse con: Aderezos: Sal, pimienta, limón, vinagre, aceite de oliva, mayonesa, mostaza, Kepchup, escarbadientes

ITEM	Menú económico para almuerzo o Cena Opciones	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
90	Milanesa con puré de papas porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
91	Pollo al horno con ensalada rusa	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
92	Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana o arroz porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
93	Ñoquis con salsa bologñesa porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
94	Tallarín con estofado de pollo o carne vacuna porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
95	Albondigas con arroz porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
96	Marinera con ensaladas variadas porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
97	Strogonoff de pollo con arroz porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
98	Strogonoff de carne con arroz porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
99	Peceto al horno con salsa y pure porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
100	2 Sandwiches de milanesa porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
101	Sandwiches de lomito porciones por persona	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
102	Hamburguesa completa	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
103	2 sandwiches de verdura (de 3 pisos) y 2 empanadas grandes de carne o pollo c/ pan	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500
104	2 empanadas grandes y 2 dos croquetas grandes de carne o pollo c/ pan	Unidad	Unidad	1	25.500	25.500

MENÚ ESPECIAL: Se deberán presentar un precio único para todas las opciones. El precio deberá incluir envase y cubiertos descartables, Peso: 600 gramos como mínimo. Los pedidos se realizarán hasta cinco horas de anticipación. Provisión de calentador de pasta o bufetera según evento solicitado.

105	Ravioles de verdura y ricotta con salsa de tomate	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
106	Lasagña de carne	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
107	Canelones de verduras con arroz	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000

TODO
orfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN...SERVIDA
Tele/fax: 608-

Lic. Pablo Vargas
Sub Coral de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

108	Bife de lomito con ensalada alemana	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
109	Lomito relleno con papas a la crema	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
110	Milanesa a la Napolitana con ensalada rusa	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
111	Lomo de Cerdo con papas a la Crema porciones por persona	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
112	Bufete de pastas porciones por persona	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
113	Bufete de comidas calientes porciones por persona	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000
114	Bufete de comidas frías porciones por persona	Unidad	Unidad	1	26.000	26.000

MENU INTERNACIONAL: se deberá cotizar por persona incluyendo el plato de entrada, plato de fondo y postre. Peso: 600 gramos como mínimo del plato de fondo. Los pedidos se realizarán hasta cinco horas de anticipación. Provisión de calentador de pasta o bufetera según evento solicitado.

115	Comida internacional: entrada, plato de fondo, postre porciones por persona	Unidad	Unidad	1	32.500	32.500

Servicio de Apoyo: Personal (mozo) para el servicio integral de almuerzo o cena (1 mozo por cada 20 personas), según el servicio solicitado. Provisión de calentador de pasta o bufetera según evento solicitado.

Servicio de Bebidas

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
116	Agua Mineral con gas Botella de 500 ml	Botella de 500 ml	Unidad	1	2.500	2.500
117	Agua Mineral sin gas Botella de 500 ml	Botella de 500 ml	Unidad	1	2.500	2.500
118	Agua Mineral con gas Botella de 2lts	Botella de 2 lts.	Unidad	1	6.700	6.700
119	Agua Mineral sin gas Botella de 2 lts	Botella de 2 lts.	Unidad	1	6.700	6.700
120	Tónica Botella de 500 ml	Botella de 500 ml	Unidad	1	1.400	1.400
121	Hielo en cubos en bolsas de 5 kilogramos	paquete	Unidad	1	10.000	10.000
122	Hielo en barra de 20 lts	paquete	Unidad	1	32.000	32.000
123	Jugo de Frutas naturales: Naranja, Durazno, Piña, Frutilla	Frasco/jarra de vidrio	por litro	1	15.500	15.500
124	Café negro en termos de 1 litro o más	Unidad	por litro	1	12.900	12.900
125	Té negro termos de 1 litro o más	Unidad	por litro	1	3.000	3.000
126	Té de hierbas termos de 1 litro o más	Unidad	por litro	1	3.000	3.000
127	Cocido negro termos de 1 litro o más	Unidad	por litro	1	12.900	12.900
128	Chocolate termos de 1 litro o más	Unidad	Por litro	1	8.000	8.000
129	Leche entera	Unidad	por litro	1	9.900	9.900
130	Leche descremada	Unidad	Por litro	1	5.000	5.000
131	Azúcar – sobrecitos individuales de 8 gramos	Unidad	unidad	1	190	190
132	Edulcorantes sobrecitos individuales de 8 gramos	Unidad	unidad	1	190	190
133	Palillos mezcladores	unidad	Unidad	1	190	190
134	Gaseosas en botellas descartables de 500 ML aproximadamente	Botella de 500 ml	Unidad	1	5.500	5.500
135	Gaseosas dietéticas en botellas descartables de 1,5 lts aproximadamente	Botella de 1,5 lts	Unidad	1	9.900	9.900
136	Gaseosas dietéticas en botellas no retornables de 2,25 lts aproximadamente	Botella de 2,25 lts	Unidad	1	12.900	12.900
137	Gaseosas en botellas no retornable de 1,5 lts aproximadamente	Botella de 1,5 lts	Unidad	1	10.900	10.900

TODO
orfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN...SERVIDA
Tele/fax: 608 715

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

138	Gaseosas en botellas no retornable de 2 lts aproximadamente	Botella de 2 lts	Unidad	1	12.900	12.900

Servicio de Alquiler para eventos

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
139	Tablón 2,40 cm	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
140	Tablón de 1,80 cm	Unidad	Unidad	1	5.500	5.500
141	Mesa redonda de 6 lugares	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
142	Mesa redonda de 8 lugares	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
143	Mesitas de apoyo (altas de 0,80 y de diametro de 0,60 cm)	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
144	Manteles para tablón	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
145	Manteles para mesa redonda	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
146	Pollerones	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
147	Manteles p/ mesitas de apoyo	Unidad	Unidad	1	6.000	6.000
148	Cubre manteles	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
149	Sillas metálicas con medio forro	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
150	Sillas metálicas con forro completo	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
151	Sillas plásticas	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
152	Servilletas de tela	Unidad	Unidad	1	800	800
153	Servilleta de Tela cubre bandeja	Unidad	Unidad	1	800	800
154	Litos (de tela)	Unidad	Unidad	1	800	800
155	Servilletas de papel en paquete de 100 unidades	Unidad	Unidad	1	5.500	5.500
156	Bandejas para mozo	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
157	Tachos para hielo	Unidad	Unidad	1	2.000	2.000
158	Cubiertos (cuchillo, tenedor, cucharas, cucharitas)	Unidad	Unidad	1	800	800
159	Vasos de vidrio (Largo; Corto)	Unidad	Unidad	1	800	800
160	Vasos de plásticos rigido transparente de 200cc en tiras de 100 unidades	Unidad	Unidad	1	140	140
161	Vasitos para café en tiras de 100 unidades	Unidad	Unidad	1	140	140
162	Copas para agua, vino	Unidad	Unidad	1	300	300
163	Copas para Champagne	Unidad	Unidad	1	300	300
164	Champagñera	Unidad	Unidad	1	300	300
165	Hielera	Unidad	Unidad	1	300	300
166	Posa platos de acrilico	Unidad	Unidad	1	300	300
167	Platos para pan de porcelana	Unidad	Unidad	1	800	800
168	Platos de porcelana	Unidad	Unidad	1	800	800
169	Platos para postre de porcelana	Unidad	Unidad	1	800	800
170	Tacitas para café con platillitos	Unidad	Unidad	1	2.000	2.000
171	Toldo de 3 x 3 mts	Unidad	Unidad	1	22.000	22.000
172	Toldo de 4 X 4 mts	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
173	Toldos medianos de 5 x 7mts	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
174	Toldo de 6 X 6 mts	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000

TODO Orfi S.R.L. LA COMIDA BIEN... SERVIDA

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

175	Toldo de 8 X 8 mts	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
176	Toldos grandes de 10 x 15mts	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
177	Candelabros de hierro de meza	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
178	Candelabros de hierro de pie	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
179	Porta flores de hierro	Unidad	Unidad	1	1.000	1.000
Servicio de Menú para evento infantil						
180	Hamburguesitas pequeñas con queso	unidad	unidad	1	9.900	9.900
181	Gaseositas en botellas descartables de 200 ml aproximadamente	Botella	Unidad	1	3.300	3.300

Contratación de Servicio de Personal

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
182	Mozo -	Evento	unidad	1	160.000	160.000
183	Cantinero	Evento	unidad	1	20.000	20.000
184	Maitre	Evento	unidad	1	20.000	20.000

Observación: Los servicios se solicitarán mediante nota oficial de la Contratante con hasta **cinco horas de anticipación**, los bocaditos salados y dulces con hasta **tres horas de anticipación** y serán exigibles a partir de la firma del contrato y deberán entregarse en horario fijado en la nota de pedido y será obligatoria la realización en los lugares que se solicite en cada caso.

La entrega de los servicios será realizada en la Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile e/ Ygatymi, en la Sede N°1 del Ministerio Público en el edificio ubicado en Ntra. Sra. de la Asunción 737 c/ Víctor Haedo, y el Centro de Entrenamiento del Ministerio Publico sito Ygatimi y Alberdi. Asimismo el Ministerio Público se reserva el derecho de solicitar entregas en las distintas Sedes Fiscales dentro de la Ciudad de Asunción. Para los eventos autorizados para las ciudades circunvecinas o del interior, el oferente deberá cotizar el costo del traslado a las Ciudades que se mencionan a continuación. Igualmente queda a criterio del oferente la tercerización del servicio para las diferentes ciudades del interior, debiendose mantener la cotización por cada uno de los Items solicitados en la planilla de precios. Para la cotización del traslado a las ciudades del interior, se detallan las mismas donde podrian eventualmente realizarse los eventos.

COSTO EXCEDENTE POR LA ENTREGA DEL SERVICIO FUERA DEL AREA DE COBERTURA						
185	Traslado del servicio a la ciudad de Caacupé	Evento	unidad	1	20.000	20.000
186	Traslado del servicio a Ciudad del Este	Evento	unidad	1	20.000	20.000
187	Traslado del servicio a la ciudad de Coronel Oviedo	Evento	unidad	1	20.000	20.000
188	Traslado del servicio a la ciudad de Encarnación	Evento	unidad	1	20.000	20.000
189	Traslado del servicio a la ciudad de Pedro Juan Caballero	Evento	unidad	1	20.000	20.000
190	Traaslado del servicio a la ciudad de San Juan Bautista Misiones	Evento	unidad	1	20.000	20.000
191	Traslado del servicio a la ciudad de Concepción	Evento	unidad	1	20.000	20.000
192	Traslado del servicio a la ciudad de Pilar	Evento	unidad	1	20.000	20.000
193	Traslado del servicio a la ciudad de Villa Hayes	Evento	unidad	1	20.000	20.000
194	Traslado del servicio a la ciudad de Paraguarí	Evento	unidad	1	20.000	20.000
195	Traslado del servicio al la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu	Evento	unidad	1	20.000	20.000
196	Traslado del servicio a la ciudad de Caazapá	Evento	unidad	1	20.000	20.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco Nacional de Fomento con Caja de Ahorro Nº 060110745/9.**

TODO
ORTI S.R.L.
LA COMIDA BIEN...SERVIDA
Tele/fax: 608 715

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

En cuanto al valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los 30 días posteriores al vencimiento del contrato. No se otorgarán anticipos.

8. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

El valor de las multas será de 1% sobre el valor del servicio no prestado o realizado a disconformidad de la Contratante. El monto total de las multas no podrán exceder el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la Republica del Paraguay.

10. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscripto entre las partes, el Contrato o parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asuncion Capital de la Republica del Paraguay a los 17 días del mes de abril del año dos mil doce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PUBLICO

TODO Morfi S.R.L.
LA COMIDA BIEN...SERVIDA
Tele/fax: 608 715

Valeria Angélica Medina
TODO MORFI S.R.L.